



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 044-2018

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 044-2018, para la gestión de procesos y procedimientos unidos a productos específicos que corresponden a la prestación externalizada de servicios de medicina interna, que se requiera en el instituto, en forma tercerizada, autogestionaria, con autocontrol y autogobierno, en forma independiente y autónoma y de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa vigente, los presentes términos de condiciones, sus anexos, adendas y el contrato que se celebre para el efecto.

1. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 044-2018, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el primero (01) de febrero de 2018.
2. Que el doce (12) del mes de febrero, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria, presentándose el proveedor PROYECTO LATIR S.A.S.
3. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el veintisiete (27) de febrero de 2018, como consta en Acta No. 11 – Ítem No. #2, observó que al proponente antes mencionado no cumplió con el parámetro de los requisitos Habilitantes Técnicos.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en las consideraciones antes mencionadas procede a:

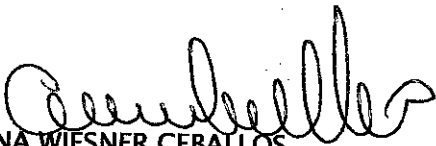
PRIMERO: Declarar desierta la Convocatoria Pública No. 044-2018.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el día (27) veintisiete del mes de febrero de 2018.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Rubia Elicelly Cardenas Bayona – Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual.

Revisó: Wilson Ibarguen Lozano – Profesional Universitario Grupo Área Gestión Contractual.

Elaboró: Carolina Leon – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.